

TOTALMENTE TRAMITADO	
FECHA	25-09-2020

Iniciativa ND/ ID N°	4430
Acción	AP- PRO-AUT A-CON

REF: Aprueba prórroga automática del Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de proyecto año 2019, del “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región Metropolitana”/ Residencia y Casas Compartidas Prórroga de Convenio Primer Concurso año 2019, Ejecutor: **ONG CIDETS**

RES. EX. N° **1198** -2020/CT

SANTIAGO, **25-09-2020**

VISTO:
Lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y que modifica cuerpos legales que indica, actualmente Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.192, que aprobó el presupuesto del sector público para el año 2020; en la resolución N° 0519 de fecha 17 de julio de 2019 de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprobó las bases administrativas y técnicas del Concurso: “Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación año 2019, para la Región Metropolitana”; con fecha 12 de agosto de 2019, mediante Resolución Exenta N°2349, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana con fecha 12 de agosto de 2019, mediante Resolución Exenta N°2349, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana en la resolución exenta N°2349 en Resolución Exenta N°098 del 2019, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución del programa que señala; en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:
1°. Que, con fecha 17 de julio de 2019, mediante Resolución N°0519, la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, adjudicó el “I° Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2019, para la Región de Metropolitana”, siendo una de las instituciones seleccionadas como ejecutora la ONG CIDETS, respecto del (los) siguiente(s) dispositivo(s):

N°	Tipo de dispositivo	Comuna y/o sector	Capacidad Camas	Capacidad de Estadía Diurna	Plazo de ejecución	Monto \$
1	Residencia	La Florida	25	0	12 meses	\$90.000.000
2	Casas Compartidas	La Florida	12	0	12 meses	\$39.000.000

2°. Que, tras dicha adjudicación se suscribió, con fecha 20 de Agosto de 2019, un convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia para la Región Metropolitana y la predicha Institución ejecutora, convención aprobada por la resolución exenta de esta Seremi N°2477, de fecha 27 de Agosto de 2019.

3°. Que, en relación con el convenio citado, cabe destacar los siguientes hitos.

Transferencia	Cuota	Monto	Fecha
	1/1	\$129.000.000	28/08/2019
	Total	\$129.000.000	28/08/2019
Plazos	Ejecución	27/08/2020	
	Vigencia	Hasta la aprobación definitiva de los Informes Técnicos y Financieros Finales, por la Seremi y reintegrados los saldos no rendidos, observados o no ejecutados; en caso de existir.	

4°. Que, en la cláusula décima del convenio antedicho se acordó la posibilidad que su vigencia pudiese ser prorrogada en forma automática y sucesiva por periodos iguales, en la medida que el Programa contase con disponibilidad presupuestaria conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público del año respectivo, y previo Informe de la contraparte técnica y financiera. Más adelante, la referida cláusula, precisa los requisitos para la procedencia y el procedimiento para su operatividad.

5°. Que, respecto del convenio singularizado en el considerando primero precedente, se han verificado, todos y cada uno de los requisitos establecidos en la clausula citada en lo anterior para aprobar la prórroga automática de su vigencia por un nuevo período de doce (12) meses, a partir del término del plazo de ejecución del primer año de ejecución y, consecuentemente, la procedencia de la transferencia de los recursos necesarios para la implementación del respectivo dispositivo en el periodo prorrogado. De lo anterior, da cuenta la siguiente tabla:

N°	Requisito	Medio de Cumplimiento
1	Informe de recomendación favorable a la prórroga.	Oficio N°0451, de 18/06/2020 y Oficio N° 0450, de 18/06/2020 de la Seremi al Sr. Subsecretario de Servicios Sociales.
2	Admisibilidad de la prórroga por el Sr. Subsecretario de Servicios Sociales.	Oficio N° 1964, de 13/07/2020 y Oficio N° 1965, de 13/07/2020 del Subsecretario de Servicios Sociales.
3	Determinación del monto a transferir a la unidad ejecutora para el año 2020 en la suma de \$129.000.000.- (ciento veintinueve millones de pesos).	Resolución Exenta N°0488 de 20 de Agosto del año 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

6°. Que, en la actualidad ambos dispositivos prestan atención continua de vivienda, alimentación, higiene, y acompañamiento a un total de 37 personas, servicios que bajo ninguna circunstancias pueden ser interrumpidos, pues de lo contrario se podrían ocasionar serios perjuicios a la vida o integridad física y psíquica de los beneficiaros de dichas prestaciones.

RESUELVO:

PRIMERO:

DECLÁRESE, prorrogado, por el período de 12 (doce) meses - entre el día 28 de Agosto de 2020 y el día 27 de Agosto de 2021- el convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 20 de Agosto de 2019 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana de Santiago y la ONG CIDETS, para la implementación, en el período antes definido y en el marco del *“Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, para la Región Metropolitana”*, año 2019, del(los) siguiente(s) dispositivo(s):

Tipo de dispositivo	Comuna y/o sector	Capacidad	Plazo de ejecución	Monto
Residencia	La Florida	25	12 meses	\$90.000.000
Casas Compartidas	La Florida	12	12 meses	\$39.000.000

SEGUNDO:

TRANSFIÉRASE a la ONG CIDETS, la suma de \$129.000.000.- (ciento veintinueve millones de pesos)., correspondiente a la suma total fijada en el acto administrativo citado en la tabla del considerando primero del presente acto, ello mediante su depósito en la cuenta corriente que la predicha Institución tiene dispuesta y comunicada a esta Seremi para dicho efecto.

La predicha transferencia sólo procederá una vez, que el ejecutor haya entregado la garantía en los términos y condiciones exigidas en la clausula undécima del convenio que se ha declarado prorrogado mediante este acto, y siempre que el ejecutor se encuentre al día en la presentación de la rendición de cuentas de los convenios de este programa, de acuerdo a lo dispuesto en la Glosa N° 20 de la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998 de la Ley de Presupuesto N° 21.053 del año 2018.

TERCERO:

IMPÚTESE: El gasto que demande la ejecución del convenio que se aprueba mediante la presente resolución a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.192 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020.

CUARTO:

REMÍTASE una copia de la presente resolución exenta a la institución ejecutora respectiva.

Anótese y Comuníquese



CATHERINE RODRIGUEZ ASTUDILLO
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



NVN/AYA/FTR

Distribución:

- Institución Ejecutora ONG CIDETS, correo: info@ongcidets.cl
- Encargado Programa Noche Digna Seremi.
- Contador Seremi.

REFRENDACIÓN		
	Programa 01	Asignación 2403998
Monto	\$129.000.000	
Comprometido	\$ 0	
Presente Documento	\$129.000.000	
Saldo sin Comprometer	\$ 0	
Fecha:24-09-2020	V° B°	